

fues de castilla de un mill mrs & de blancos el en pago el
 dicho alfonso fues de castilla es auogado el por que los dichos por albert
 heuer sigue esta cosa el Rey nro señor del qd salapio el dicho de un no
 ha seydo pagado de dos años aca y non lo qd ha de auer de otros mill mrs
 de dos blancos el y de esta parte el qd para ofiats el uno buos) visto
 y al dicho de un duydos los dichos qd mill mrs de dos blancos el y
 ordeno a madayd apcalpa jurado dauario el qd coeio & qles qre mrs
 qd el qd coeio de a pague al qd de un o al su merced los qles qre
 mill mrs qd nonc su aca de pago o el qles oue de fuerdas por el
 el qd sea feabidos es uera los qles qre mill mrs co loxe qd de ar
 frigenoi de fortuna al lo ballesca y de go como de daualos a merced
 + Diego no el noo v.

De do & fortuna

El Rey nro en el qd auer fue dicho por loxe qd de castilla de for
 tuna qd se sabio de un año qndo le asenpado la heredat y resyno de for
 tuna la fue asenpada a andrigois fies en las qles aduoncs de
 auerene el eno tres años ouese qnydo el agua qles brios de
 or qd se sola legar la huer qd dicha heredat or aya de fa
 de un año y fortaleza por qd en qlla se pudiese apagar. De for
 de la qd el por apln la qd condigo aya qnydo la qd agua ala
 balsa qd dicha heredat con la qd el y los veqnos de qd lugar
 de fortuna legaua a aya pagado mas de un año aya los qles
 y auadas y pnyos de alcaudias de oro qd almos qd de aya aydo
 el estua agota debidos en la qd heredat de regua de cada dia
 de aya fto la qd aorte de fortaleza segun qd aellos qd aca
 y nonc su aca de pago o el qles oue de fuerdas por el
 el qd sea feabidos es uera los qles qre mill mrs co loxe qd de ar